

Procuraduría realizó foro itinerante sobre los Decretos Leyes

La actividad se realizó en el Distrito Capital y en los estados Miranda y Zulia

► Uno de los objetivos que se ha propuesto alcanzar la Procuraduría General de la República es brindar al ciudadano común un mayor conocimiento del marco jurídico actual. Partiendo de esta premisa, se llevó a cabo en la Institución un ciclo de foros sobre los Decretos con Rango, Valor y Fuerza de Ley promulgados mediante la Ley Habilitante, instrumentos jurídicos que incorporan aspectos innovadores que transformarán las estructuras política, económica y social de la Nación.

Este evento contó con un panel de expertos jurídicos, integrado por el Gerente General de Asesoría Jurídica, Julio César Arias; el Coordinador de Legislación, Asdrúbal Blanco; el Coordinador Integral Legal, Mario Aquino y los asesores externos, Gabriel Montiel y Carlos Mouríño, así como un nutrido grupo de funcionarios del Organismo. Durante esta jornada se alcanzó la meta de dar a conocer diversos instrumentos legales elaborados en el marco de la Ley Habilitante, mecanismo constitucional que le confirió al presidente Hugo Chávez, la facultad de legislar en 11 ámbitos de vital interés para el país, en un lapso de 18 meses.

La actividad se realizó simultáneamente en el Distrito Capital, estados Miranda y Zulia, con la asistencia del ministro del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, Haiman El Troudi, diputados de la Asamblea Nacional, representantes de las consultorías jurídicas de la Administración Pública, empleados y obreros. También estuvieron presentes los representantes de consejos comunales y público en general, creando un espacio de intercambio jurídico didáctico y dinámico que permitió profundizar en el contenido de los Decretos Leyes.

Instrumentos jurídicos tales como la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Fuerza de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat; la Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria; la Ley de Salud Agrícola Integral; la Ley para la

Defensa de las Personas en el Acceso a Bienes y Servicios; la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía Popular; la Ley Orgánica de Turismo; la Ley de Beneficios y Facilidades de Pagos para las Deudas Agrícolas y Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria, fueron algunos de los instrumentos jurídicos abordados en cada una de las actividades realizadas en las sedes de la Vicepresidencia de la República; el Ministerio del Poder Popular para la Defensa; el Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información; el Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social; Sala 1 del Parque Central; el Instituto Nacional de Capacitación Educativa Socialista (INCES), Venezolana de Televisión (VTV), y el Instituto de Tecnología Venezolana para el Petróleo (INTEVEP), entre otros.

El ciclo de foros organizado por la Fundación Procuraduría contó además con la cooperación de las Oficinas Regionales de la PGR; Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo; Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información; el Ministerio de Estado para Asuntos de la Mujer; Petróleos de Venezuela (PDVSA); la Corporación para el Desarrollo de la Región Zulia (CORPOZULIA); la Consultoría de Organización, Formación y Asesoría Profesional (COFAP) y el Frente de Abogados Bolivarianos.

Con las comunidades

Con el fin de contribuir con el fortalecimiento del Poder Popular, representantes de la Procuraduría General de la República participaron en calidad de invitados en distintas asambleas populares que se realizaron en comunidades de Petare, Chapellín, La Veguita, Casa Comunal de Catia, Casa del Obrero en Propatria, sede del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES) ubicada en Guareñas, entre otras zonas, donde se dieron a conocer los Decretos Leyes, con el fin de divulgar las bondades de este ordenamiento jurídico.

GACETA OFICIAL
DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



El foro despertó el interés de los funcionarios públicos y los representantes de los consejos comunales